

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MORALES DEL VINO

Acuerdo del Pleno municipal, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 23 de marzo de 2023, que aprueba inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

Habiéndose aprobado inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Morales del Vino (R.P.T.) por acuerdo del Pleno municipal, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 23 de marzo de 2023, se procede a someter el expediente al trámite de información pública por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones o recursos que estimen oportunos.

Esta publicación, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sustituirá la notificación y será requisito imprescindible de eficacia del acuerdo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/81986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes de Régimen Local.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Los documentos completos del expediente estarán a disposición de los interesados en la secretaría de este Ayuntamiento.

Morales del Vino, 27 de marzo de 2023.-La Alcaldesa.

R-202301037

